



Ajuntament de Lleida

ANTONIO ROPERO VILARÓ, secretario general del Ayuntamiento de Lleida, según el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, sin perjuicio del texto definitivo del acta,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2024, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que, traducido de su original en lengua catalana, dice:

16.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR LA PROTECCIÓN DE LA HUERTA DE LLEIDA.-

El señor Alcalde da cuenta al Pleno de la Declaración institucional por la protección de la Huerta de Lleida. De conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento orgánico municipal y el acuerdo de la Junta de portavoces de fecha 21 de junio de 2024, se procede a la lectura de la declaración institucional, que se transcribe literalmente a continuación:

“Declaración institucional: POR LA PROTECCIÓN DE LA HUERTA DE LLEIDA.

En fecha 25 de febrero de 2022 en sesión plenaria se aprobó la ordenanza de la Huerta de Lleida que, entre otros muchos aspectos que trata la ordenanza, tiene la voluntad de blindar nuestro espacio agrario para que el impacto de las líneas de muy alta tensión sea lo menos posible.

En fecha 5 de octubre de 2022 se aprobó definitivamente, por la Comisión Territorial de Urbanismo de Lleida, la Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Lleida para regular las condiciones de implantación de plantas solares fotovoltaicas en el término de Lleida .

En fecha 4 de octubre de 2023 el alcalde de Lleida mantuvo una reunión con Teresa Ribera, vicepresidenta de Transición Ecológica y Reto Demográfico del Gobierno de España, en la que el alcalde Fèlix Larrosa pidió a la vicepresidenta aprovechar las líneas eléctricas existentes para no hacer nuevas en l'Horta de Lleida.

Sin embargo, durante el presente mandato la concejala de Agenda Urbana, Espacio Agrario y Sostenibilidad, Begoña Iglesias, y el Comisionado para las Políticas de la Huerta, Joan Vicent Queralt, se han reunido con Red Eléctrica, con la Generalitat de Catalunya y con ADIF para abordar la problemática que generan las líneas de muy alta tensión en l'Horta de Lleida afectando incluso a futuros desarrollos urbanísticos. Fruto de estas reuniones desde el Ayuntamiento de Lleida hemos logrado cambiar el trazado para que la afectación sea menor.

Asimismo desde el Ayuntamiento de Lleida hemos presentado alegaciones pidiendo el traslado de la subestación de Magraners al Programa de Planes Quinquenales a la Subdirección General de Energía Eléctrica del Ministerio como Red Eléctrica. También hemos estado en contacto permanente con la Plataforma contra la MAT para escuchar sus demandas y reflexiones.



Ajuntament de Lleida

Es evidente que es necesario garantizar la energía limpia y somos conscientes de la complejidad para trasladar esta energía por el territorio pero hay que ser conscientes de que Lleida tiene una singularidad que la hace especial y ésta es su Horta donde muchas hectáreas son de cultivo así como también muchos ciudadanos viven en viviendas distribuidas de forma no uniforme por las más de 19.000 hectáreas que la conforman. En definitiva, es absolutamente necesario proteger nuestra huerta así como su cultivo y sus espacios verdes.

Por tanto, ante esta realidad, es necesario que cuando Red Eléctrica actúe por interés general lo haga teniendo en cuenta las singularidades y las realidades del territorio e intentando aprovechar las estructuras ya existentes como, por ejemplo, aprovechando los márgenes de las carreteras.

En relación a la subestación del barrio de Magraners, esta subestación está ubicada en un entorno urbano, lo que provoca que las líneas de evacuación de los parques solares que se están implantando en nuestro territorio así como las líneas de transporte de energía que tienen su origen o destino en la subestación afectan de forma directa al desarrollo urbanístico del barrio generando un impacto irreversible. Por eso creemos que hay que profundizar en generar energías renovables pero hacerlo intentando reducir el impacto negativo en el territorio así como hacerlo a partir del consenso con la ciudadanía afectada.

Por lo que se ha expuesto anteriormente, el Ayuntamiento de Lleida propone los siguientes acuerdos:

- 1) Instar al Gobierno de España a estudiar una iniciativa legislativa para que se haga efectiva la obligatoriedad de soterramiento de las líneas de muy alta tensión en suelos urbanos a pesar de que todavía no estén urbanizados ya que pueden afectar de forma directa a futuros desarrollos urbanísticos.
- 2) Instar al Gobierno de España a que estudie que los trazados de las nuevas líneas tanto de transporte de energía como de evacuación de los parques se refuercen las líneas existentes y no creando nuevas infraestructuras que tienen una gran afectación en el territorio
- 3) Instar a la Generalidad de Cataluña a que redacte un Plan Director que profundice en la protección del suelo de alto valor agrario a fin de que la instalación de parques fotovoltaicos o líneas de evacuación no afecten solos productivos.
- 4) Instar al Gobierno de España a estudiar la instalación de parques fotovoltaicos y líneas de evacuación aprovechando infraestructuras preexistentes vía aérea o infraestructuras básicas como caminos o carreteras.
- 5) Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España, la Generalitat de Cataluña y los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, el Senado y el Parlamento de Cataluña.”

En la lectura de la Declaración institucional intervienen: del grupo municipal COMÚDELLEIDA, la concejala señora Laura Bergés Saura; del grupo municipal VOX, la concejala señora Gloria Rico Iribarne; del grupo municipal JXCAT Lleida-CM, la

LA PAERIA



Ajuntament de Lleida

concejala señora Violant Cervera Gòdia; del grupo municipal ERC-AM, la concejala señora Jordina Freixanet Pardo; del grupo municipal PP, la concejalía señora Ana Maria Florista Izquierdo y del grupo municipal PSC-UNITS-CP, la concejala señora Begoña Iglesias Delgado.

Y para que conste, firmo este certificado con el visto bueno del señor alcalde, con fecha de la firma electrónica.